



## **PLIEGO DE BASES y CONDICIONES PARTICULARES y TÉCNICAS**

### **LICITACION PRIVADA Nro.02/23 – 2do. LLAMADO**

**OBJETO:** Adquisición de un Kit de Exteriores para producciones audiovisuales del Centro de Producción Multimedial - Rectorado-

**FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS:**

**ORGANISMO:** Universidad Nacional de las Artes

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: LICITACION PRIVADA -2do. Llamado	Nº:02	Ejercicio: 2023
Clase: Única		
Modalidad: Licitación Privada		
Expediente Nº: 123/2023-1		
Rubro comercial: Equipamiento Tecnológico		
Objeto de la contratación: Adquisición de un Kit de Exteriores para producciones audiovisuales del Centro de Producción Multimedial - Rectorado-		
Costo del pliego: SIN COSTO		

### **CONSULTASAL PLIEGO**

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Viernes 18 de agosto de 2023 y Martes 22 de agosto de 2023 hasta las 15 hs.



### **PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Hasta el Viernes 01 de septiembre de 2023 a las 10.00 hs.

### **APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS**

Dirección de Correo Electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar	Viernes 01 de septiembre de 2023 a las 10.00 hs.

### **EQUIPAMIENTO REQUERIDO**

R	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	2	Cámaras tipo Camcorder compacta de sensor 35mm (Full Frame)
	1.2	4	Tarjetas de memoria CFexpressType A
	1.3	4	Baterías recargables 7,2V/16,4 Wh (2280 mAh)
	1.4	2	Cargadores de batería para línea NP-FZ100U
	1.5	2	Lente angular zoom
	1.6	2	Lente zoom
	1.7	2	Lente fijo
	1.8	2	Lente Macro teleobjetivo
	1.9	2	Lente G Master
	1.10	2	Gimbal estabilizador de 3 ejes

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR:**

Con la presente licitación se propone la adquisición de cámaras tipo Camcorder compacta de sensor 35mm (Full Frame) con sus accesorios, lentes y el estabilizador que aquí se detallan, que serán utilizados por el Centro de Producción Multimedia de la Universidad Nacional de las Artes.

Para ello, se requieren 2 (dos) cámaras, con sus respectivos los accesorios básicos (baterías, cargadores y tarjetas) incluidos, con las especificaciones que se definen en el punto 1; las lentes que se definen en el punto 2 y el estabilizador que se especifica en el punto 3:

### 1) Cámaras

Camcorder compacta 4K:

- Sensor de 35mm Exmor R Cmos Full Frame de 10,2 mega píxeles para video y 12,1 mega píxeles para tomas fotográficas.
- Lentes intercambiables montura tipo E, ISO 80-102400 (los números ISO hasta ISO 409600 pueden establecerse como rango ISO ampliado).
- Latitud de más de 15 pasos en S-Log3, sistema de foco manual y automático ultrarrápido con selección de foco en ojo tanto humano como animal. Cambio automático de enfoque con solo tocar la pantalla con ajuste de velocidad.
- Formatos de grabación AXVC HS/XAVC S/XAVC S-I.
- Cámara lenta en 4K hasta 120 fps y 240 fps en HD.
- Monitor LCD Color TFT de 3" con ángulo de apertura de 176° y de 270° de rotación.
- Salida HDMI para grabación externa en RAW 16 bits.
- Entradas de audio XLR en la manija provista.
- Memorias CFexpress y SD.

Marca/modelo de referencia: SONY-FX3 2

#### **Accesorios:**

- 4 Tarjetas de memoria CFexpress Type A de 160GB - R800/W701 (Marca/Modelo de referencia: SONY CEA-G160T)
- 4 Baterías recargables, serie de alta capacidad 7,2V/16,4 Wh (2280 mAh) (Modelo/Marca de referencia: SONY NP-FZ100)
- 2 Cargadores de batería para línea NP-FZ100U (Marca/Modelo de referencia: SONY BC-QZ1)

### 2) Lentes

Se requieren 10 lentes con las siguientes especificaciones:

- 2 Lentes angular zoom de
  - o 6-35mm F2.8
  - o Distancia de enfoque mínima 0.28mm,

- Índice de ampliación máximo 0.19
- Diámetro de filtro 82mm.
- Montura E serie G master
- Con anillo de enfoque, anillo de zoom, interruptor de modo de enfoque, botón de fijación de enfoque.  
Marca/Modelo de referencia: SONY SEL1635GM
- 2 Lentes zoom tipo Sony FE
  - 70-200mm f/2.8 OSS.
  - APS-C 70-200mm,
  - Montura E (Full Frame).  
Marca/Modelo de referencia: SONY SEL70200GM
- 2 Lentes Fijos
  - 4mm f/1.8
  - Montura E (Full Frame)  
Marca/Modelo de referencia: SONY SEL14F18GM
- 2 Lentes Macro Teleobjetivo
  - Distancia de enfoque mínimo 0,28 m
  - Diámetro de filtro 62mm,
  - formato full-frame 35mm
  - apertura máxima F2,8
  - Montura tipo E
  - Con estabilización de imagen incorporada,  
Marca/Modelo de referencia: SONY SEL90M28G
- 2 Lentes G Master
  - 50mm f/1.2
  - Montura E (Full Frame).  
Marca/Modelo de referencia: SONY SEL50F1.2GM

### 3) Estabilizador - Gimbal

Se requieren 2 estabilizadores (Gimbal) para cámara, de 3 ejes, compatibles con las cámaras y lentes que se especifican en este pliego.

Marca/Modelo de referencia: E-Image Horizon Pro

### 4) Servicios

Los equipos a proveer deberán contar con los siguientes servicios de garantía y posventa:

#### 4.1 Garantías de los equipos y la instalación:

Todos los equipos deberán contar con una garantía mínima de 1 año sobre el buen funcionamiento de los mismos contra falla de materiales o defectos de fabricación. En todo caso, dichas garantías deberán ser explicitadas en la oferta y entregadas por escrito con la entrega de los equipos.

Dicha garantía deberá incluir:

- El remplazo de cualquier pieza del sistema que puedan tener desperfectos de origen o estar fallada por motivos ajenos al CPM y su personal.
- Atención telefónica para la resolución de problemas.



#### **4.2 Mantenimiento y soporte técnico del sistema:**

El Adjudicatario deberá prestar servicio de mantenimiento y soporte posventa que contemple:

- Las acciones necesarias para un correcto funcionamiento del sistema y sus componentes
- Las actualizaciones del sistema y sus componentes
- Atención telefónica para la resolución de problemas vinculados a la configuración y operatividad del sistema

#### **CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO:**

**MONEDA DE COTIZACION:** Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

**GARANTÍA:** Se deberán acompañar la garantía de mantenimiento de oferta según lo normado en los Artículos Nro.: 13 Inc. h) 1, 38 y 25 "Causales de Desestimación No Subsanales" del Pliego General que rige la presente Licitación Privada.

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente.

#### **NORMATIVA VIGENTE**

\*Ordenanza UNA N°0023/17 y sus modificatorias.

**CONSULTAS AL PLIEGO:** Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y se recibirán hasta LA FECHA INDICADA.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:** La adjudicación será por la totalidad de los equipos, en un único renglón. La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que se ajuste en un todo a lo requerido en el Pliego que rige la presente contratación y la que resulte más conveniente para los intereses de la UNA.

**FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán ser presentadas por mail al siguiente correo electrónico: [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar).

**IMPORTANTE:** A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser enviadas en formato PDF a la siguiente dirección de mail: [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y en su asunto deberá contar con la siguiente información:



Licitación Privada Nro.: 02/2023

Expediente UNA N° 123/2023-1

Segundo Llamado

**EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente. Será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

**FORMA DE COTIZAR:** La cotización será por la totalidad de los equipos solicitados. La misma deberá realizarse en pesos, los precios deberán estar detallados en precio unitario y total, incluyéndose en la misma todos los bienes y servicios ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto (flete) o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

**OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la Resolución General 4164-E de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículo N°: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza UNA Nro.: 0023/17 en el ARTÍCULO 61º. *REQUISITOS DE LAS OFERTAS. Inc. f) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la Universidad o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.*
6. Presentar Constancia que acredite estar inscripto en alguno de los Sistemas de Información de Proveedores vigentes.

**NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

**FACULTAD DE LA ADMINISTRACION:** La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de



la Orden de Compra; o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

**CLAUSULAS CONDICIONANTES:** No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

**RECONOCIMIENTO DE CARGOS:** La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

**PLAZO DE ENTREGA:** La entrega del equipamiento deberá realizarse en los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción de la Orden de Compra. Este plazo podrá ser extendido por mutuo acuerdo.

**RECEPCION:** El material se entregará en día y horario a convenir, en el Centro de Producción Multimedial de la Universidad Nacional de las Artes: Av. España 1701, C1107, CABA.

**FORMA DE PAGO:**

1. Plazo y forma de pago: envío de la factura, a la siguiente dirección de correo electrónico: [r.volnovich@una.edu.ar](mailto:r.volnovich@una.edu.ar), el pago será vía transferencia bancaria, previa conformidad, entrega e instalación del equipamiento y recepción de los trabajos emitida por autoridad competente del Centro de Producción Multimedial de la Universidad Nacional de las Artes.
2. Plazo de pago: 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito correspondiente.
3. Forma y tiempo de presentación: Se indicarán en la factura los siguientes datos
  - a) Número y fecha de la Orden de Compra
  - b) Número del expediente
  - c) Renglón/es facturado/s
  - d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado de conformidad y recepción emitido por autoridad competente del Centro de Producción Multimedial de la Universidad Nacional de las Artes. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.



3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago, en el caso de ser adjudicatario.